



**D. MONICA DE LA RIVA LANUZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD CAMPOO DE SUSO, CANTABRIA,**

**C E R T I F I C O:** Que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 6 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2º.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, PARA LA LICITACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE ESPINILLA, EXP 2021/506**

Se da lectura por Alcaldía de la propuesta para declarar desierto el procedimiento abierto, por procedimiento negociado, para la licitación del consultorio médico de Espinilla iniciado mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de marzo de 2022, una vez que se acredita la necesidad de proceder a la declaración del procedimiento de contratación como desierto, al no haberse recibido oferta alguna.

En consecuencia, y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda, por unanimidad de los ocho concejales presentes:

- 1º Declarar desierta la licitación del contrato de construcción de consultorio médico por el procedimiento negociado, por no haberse presentado ofertas.
- 2º Publicar la presente resolución en el perfil contratante, así como en la plataforma de contratación de Estado.
- 3º.- Iniciar la planificación correspondiente para convocar nuevo procedimiento de licitación

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, y *a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta*, expido la presente y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Hermandad de Campoo de Suso a fecha de la firma electrónica

VºBº  
EL ALCALDE  
D. Pedro Luis A. Gutiérrez Glez.

LA SECRETARIA  
D. Mónica de la Riva Lanuza

|                               |                           |            |
|-------------------------------|---------------------------|------------|
| Firma 2 de 2                  | SECRETARIA - INTERVENTORA | 08/06/2022 |
| MÓNICA DE LA RIVA LANUZA      |                           |            |
| Firma 1 de 2                  | ALCALDE                   | 08/06/2022 |
| PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |                           |            |

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Código Seguro de Validación | 6637ad17c4e042f4ad480eb31d19784a001   |
| Url de validación           | <a href="https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com">https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com</a> |
| Metadatos                   | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original  |

